

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se emplaza a posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo 353/2007, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición por la Comisión Vecinal promotora de la creación de la Entidad Local Autónoma «Estación de Gaucín», en el término municipal de Cortes de la Frontera (Málaga), del recurso 353/2007, contra el Decreto 83/2006, de 4 de abril, desestimatorio de la solicitud de creación de la citada entidad, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sirviendo la misma como emplazamiento a todos los posibles interesados, para que, si lo estiman conveniente a la defensa de sus intereses, puedan comparecer, representados por abogado y procurador, en el plazo de nueve días hábiles ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 15 de mayo de 2007.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 8 de mayo de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 8 de mayo de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 12.750.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 8.250.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 2.000.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 3.000.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 3.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 98,775.
Pagarés a seis (6) meses: 97,735.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,680.

Pagarés a doce (12) meses: 95,615.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 93,575.

3. Tipo marginal de cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 3,986%.
Pagarés a seis (6) meses: 4,109%.
Pagarés a nueve (9) meses: 4,204%.
Pagarés a doce (12) meses: 4,282%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 4,306%.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
Pagarés a tres (3) meses: 98,780.
Pagarés a seis (6) meses: 97,735.
Pagarés a nueve (9) meses: 96,680.
Pagarés a doce (12) meses: 95,615.
Pagarés a dieciocho (18) meses: 93,575.

Sevilla, 9 de mayo de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 765/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 765/2007, interpuesto por doña Carmen Romero Nevado, letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, en nombre y representación de doña Rosa Trapero Ortiz, contra desestimación presunta contra Resolución de 23 de noviembre de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de mayo de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 269/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número